

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

ALCALDIA

REF: Traslado Escolares de Escasos Recursos desde la localidad de Roblería a Establecimientos Educativos de Coihueco Urbano Año 2011.

DECRETO : N° 113 /
Coihueco, 17 de Mayo, 2011.

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas

CONSIDERANDO:

1.-Solicitud presentada por Dirigentes de Juntas de Vecinos, Padres, Apoderados de la localidad de Roblería, requiriendo apoyo económico del municipio para financiar el traslado diarios de sus hijos desde Roblería a colegios de Coihueco Urbano.

2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de los Dirigentes de Junta de Vecinos y Padres, Apoderados del sector de Roblería.

3.- Tipificación de familias en condición de pobreza de la Localidad de El Roblería, de acuerdo a puntaje de la Ficha de Protección Social.

4.- Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto

5.-Presupuesto Municipal Vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5850 del 16 de Diciembre 2010

DECRETO:

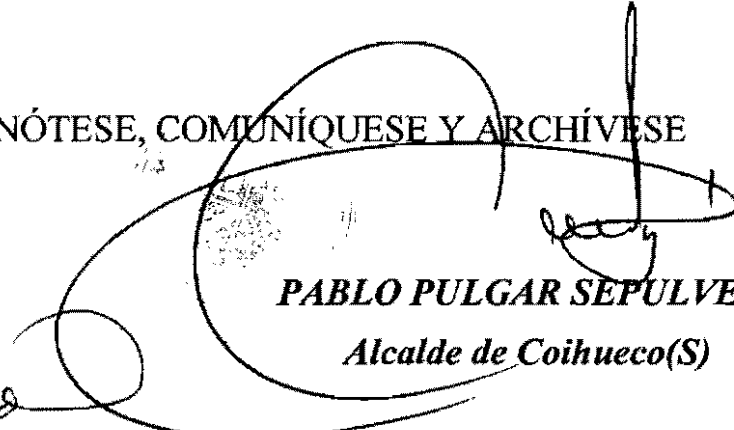
1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "TRASLADO DE EDUCANDOS DE ESCASOS RECURSOS DESDE ROBLERIA A ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE COIHUECO URBANO AÑO 2011" y asígnese la cantidad de hasta

\$4.500.000 (Cuatro millones Quinientos mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa..

2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.-Impútese el gasto del presente programa al área de gestión Programas Sociales Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PABLO PULGAR SEPULVEDA
Alcalde de Coihueco(S)




GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaría Municipal

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Secretaría Alcaldía
- Carpetas Programas

PPS/GML/ENC/etc.-

FORMULARIO DE PROGRAMAS SOCIALES

- 1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Traslado Educados de Escasos Recursos desde Robleria a Establecimiento Educacional de Coihueco Urbano.
- 2.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE: Juntas de Vecinos de Robleria.
- 3.- DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN: Localidad de Robleria, Comuna de Coihueco.
- 4.- REPRESENTANTE LEGAL ORGANIZACIÓN : Presidente Junta de Vecinos.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa consiste en el traslado diario en mañana y tarde de aproximadamente 17 alumnos que concurren a establecimientos educacionales de Coihueco Urbano, en su mayoría estudiantes de Enseñanza Media, para lo anterior, se pretende contratar un furgón habilitados para realizar este tipo de recorrido por un periodo de un 10 meses, pudiendo ser renovable según no se encuentre otra fuente de financiamiento.

6.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

El sector de Robleria es uno de los sectores que concentra un porcentaje importante de población de la comuna, además de reunir bolsones significativo de pobreza , en donde además se debe tener presente el peligro para la integridad física de los educandos al tener que transitar por vías rurales con escasa presencia de casas, siendo amenazante para las niñas que a diario deben hacer este tramo a pie o en vehículos particulares que les traen.

El problema descrito se agudiza en invierno cuando los niños son sorprendidos por la lluvia, debiendo permanecer con sus ropas mojadas durante toda la jornada escolar.

De no mediar la ayuda del municipio o de otro agente colaborador de la función educativa del Estado, la más probables que estos jóvenes deserten del proceso formal de educación, impidiendo con ello romper el círculo vicioso de la pobreza, por lo que a estos estudiantes no les queda más que incorporarse a la vida laboral no especializada.

Consecuente con los anterior, los Dirigentes de las Juntas de Vecinos de Robleria han priorizado como su principal necesidad el contar con un medio de movilización que traslade a los estudiantes de sus respectivos sectores a los Establecimientos Educacionales de Coihueco Urbano..

7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará en forma directa a 17 estudiantes y a sus grupos familiares.

8.- COSTOS DEL PROGRAMA

- Costo total del programa por 10 meses: \$ 4.500.000
- Aporte de la comunidad : \$ 600.000
- Aporte solicitado al municipio : \$ 3.900.000

9.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO:

Arrendamiento mensual de un furgón por 10 meses: ~~\$ 4.500.000~~

Este programa lo ejecutará la Municipalidad de Coihueco por administración directa.


ERWIN H. HINOJOSA COTAL

Asistente Social

Director de Desarrollo Comunitario

Coihueco, 17 de febrero de 2011